

# Rendición de Cuentas

Informe Gestión del  
**Lic. Jesús Méndez**  
en la Fiscalía de Santiago  
durante el período  
Septiembre 2001 - Agosto 2004.

Programa Fiscal y Comunidad



## **PARTICIPACION CIUDADANA**

Movimiento cívico no partidista  
Calle Wenceslao Alvarez No. 8  
Zona Universitaria  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
Teléfono (809) 685-6200  
Fax (809) 685-6631  
Correo electrónico [p.ciudadana@codetel.net.do](mailto:p.ciudadana@codetel.net.do)  
<http://www.pciudadana.com>

Título:

### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

Informe Gestión del **Lic. Jesús Méndez**

en la Fiscalía de Santiago

durante el período Septiembre 2001 a Agosto 2004.

Responsable del programa y la edición de la Rendición  
de Cuentas: **José Ceballos y Karvelyn Nuñez**

Auspiciado por



Diagramación e impresión:  
Mediabyte, S.A.

Impreso en República Dominicana  
Printed in Dominican Republic

# Fiscal y Comunidad

Desde el año 2001 Participación Ciudadana desarrolla el programa **Fiscal y Comunidad** en todo el territorio nacional.

Este programa tiene como objetivo impulsar un nuevo modelo de relación entre la ciudadanía y el Ministerio Público, estableciendo acuerdos que permitan la participación ciudadana, el fortalecimiento de las Procuradurías Fiscales y la prevención de males que podrían afectar a individuos y comunidades en el ámbito judicial.

En su implementación, “**Fiscal y Comunidad**” construye espacios de encuentros y coordinación que facilitan el diálogo, la reflexión y la concertación entre la Procuraduría Fiscal y la Ciudadanía.

La funcionalidad de estos espacios de interacción permite la creación de mecanismos de monitoreo, participación y educación ciudadana dirigidos al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y de la justicia, vía el buen desempeño del Ministerio Público.

De este intercambio surgen como mecanismos de coordinación de sectores de la Sociedad Civil con el Ministerio Público los **Comités de Apoyo a la Justicia**, creados por el programa Fiscal y Comunidad con el propósito de cooperar con el proceso de efficientización de este importante sector de la justicia dominicana.

Para Participación Ciudadana acercar las Fiscalías con las comunidades ha creado las condiciones necesarias

para que el acceso a la justicia se haga realidad contando con la vocación y decisión del Ministerio Público, quien institucionalmente está destinado a la defensa de la sociedad, a través de la investigación y el respeto de los derechos humanos.

Hoy 28 de julio de este 2004, el programa Fiscalía y Comunidad, implementado por Participación Ciudadana y auspiciado por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) deja resultados concretos y demostrativos de lo que somos capaces de obtener cuando se trabaja de manera coordinada y acompañados de un espíritu de cooperación que busca beneficiar a la ciudadanía.

Con la implementación de este programa en Santiago alcanzamos logros importantes como el contar con el trabajo y la dedicación de su Procurador Fiscal, Lic. Jesús Méndez, el apoyo y entrega de los magistrados adjuntos, la apertura de las oficinas de la Fiscalía a la ciudadanía, el implemento de procesos educativos comunitarios con la participación de la Procuraduría Fiscal, la apertura del departamento Fiscal y Comunidad, la elaboración y ejecución de un plan de trabajo permanente dirigido al fortalecimiento de la calidad de la participación de la ciudadanía ante el Ministerio Público, la creación de los Comités de Apoyo a la Justicia.

Importante es el haber logrado interesar y colocar en la agenda de las organizaciones comunitarias de Santiago, el tema de la justicia como servicio público a fortalecer y defender, así como entenderla como un derecho individual y colectivo necesario para el estado de derecho.

En ese orden de ideas logramos que el ciudadano articulado a estas actividades pueda reconocer el papel del Ministerio Público en la Justicia y su rol ante la sociedad. Conocer estas funciones y circunstancias aportan a las comunidades nuevas herramientas para proteger sus intereses comunitarios sin afectar el derecho de los demás.

Lo más importante de este gran esfuerzo es el crecimiento de la confianza y hasta cierto punto la tranquilidad alcanzada en sectores sociales por las acciones desarrolladas desde el ministerio público en la aplicación de este programa y los cambios establecidos como parte del mismo en la estructura de funcionamiento de la Procuraduría Fiscal de Santiago.

De igual modo constituye un paso de sumo interés y tal vez sin precedentes en el ejercicio de la democracia que un funcionario público de la calidad de un Procurador Fiscal presente a la ciudadanía una especie de rendición de cuentas de lo que resultó ser su ejercicio al frente de la Fiscalía.

El fortalecimiento de la democracia exige hoy de los funcionarios públicos, altos niveles de transparencia y una constante información sobre el manejo de los bienes del Estado, propiedad de la ciudadanía que busca que los mismos se destinen al bienestar común de la sociedad.

El Lic. Jesús Méndez concluye su gestión durante el período septiembre 2001 a agosto 2004 tratando de implementar lo que el programa Fiscal y Comunidad lleva como mensaje, en el sentido de que a la comunidad debe devolverse lo que en confianza ha dejado en manos de funcionarios que aún no electos directamente son responsables de asuntos tan importantes y delicados como la protección de la seguridad ciudadana y la preservación de los derechos fundamentales de las personas.

El Programa Fiscal y Comunidad no concluye con esta rendición de cuentas y otras por presentar, todo lo contrario, esta actividad nos motiva y convence de que programas como este deben continuar, sobre todo cuando nos encontramos a la puerta de un significativo cambio político que implicará movimiento y variaciones de funcionarios en el ministerio público del país.

Pretendemos avanzar sobre estas experiencias y alcanzar la comprensión e integración de los(as) nuevos(as) fiscales para continuar el camino de la concertación, la coordinación y el fortalecimiento de los actores de justicia que garanticen el Estado de Derecho en la República Dominicana.

# Informe Gestión del Lic. Jesús Méndez en la Fiscalía de Santiago durante el período Septiembre 2001 a Agosto 2004.

## **La Rendición de Cuentas del Funcionario a la Ciudadanía fortalece la Democracia**

El 30 de agosto 2001 mediante Decreto del Poder Ejecutivo fui designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, luego de un proceso de evaluación previa de los posibles candidatos a ocupar dicho cargo.

Nuestra primera tarea consistió en determinar los problemas administrativos y de gestión gerencial existente en la fiscalía, identificando dos, que a nuestro entender, eran cruciales: una fuerte centralización y la gran dificultad para la ciudadanía acceder al despacho del titular.

En consecuencia, descentralizamos el funcionamiento de la Fiscalía, propiciando la creación de nuevos departamentos y otorgando facultades a un equipo de magistrados para la solución de conflictos y cuestiones administrativas, siempre en comunicación con el titular previo a la toma de decisiones.

De los nuevos departamentos vale destacar el de Fuerza Pública, que se ha convertido en uno de los más dinámicos, dirigido de manera íntegra, brillante y eficiente por la Mag. Miladys Guzmán, manejando en esta gestión 1994 expedientes.

Bajo el control de este departamento la Policía Judicial asumió la dirección de las acciones de fuerza pública, sustrayéndola de las funciones de la Policía Nacional encargada de estos asuntos hasta el momento en que se tomó esta decisión.

Se fortaleció el Departamento de Querellas y Conciliaciones, con la asignación de 4 magistrados, gracias a esta decisión, se controló el manejo de los expedientes remitidos desde la Policía Nacional disponiéndose que fuera un empleado de la fiscalía quien los trasladara.

Con esta medida se corrigió la práctica de expedición de copias de los expedientes antes de que los mismos llegaran a la Fiscalía, situación que impedía el apoderamiento oportuno de la Coordinación de Instrucción y a la Presidencia de la Cámara Penal.

La creación y fortalecimiento de los departamentos mencionados contribuyeron profundamente al proceso de descentralización que desarrollamos en esta institución, poco a poco el trabajo en equipo se fue convirtiendo en un medio de coordinación que ha permitido el desarrollo de la Fiscalía, sin que necesariamente se precise de la presencia permanente del titular para el despliegue de sus actividades.

## **EI ACCESO DE LA CIUDADANÍA**

Facilitar el acceso de la ciudadanía a nuestro despacho ha sido una de nuestras preocupaciones principales, y quizás, a la que más tiempo hemos dedicado. Esto nos ha permitido tener un contacto directo con la población; y que los ciudadanos independientemente de sus posiciones sociales, económicas y políticas, pudieran tratarnos sus problemas directamente y sin ningún tipo de cortapisas.

Consideramos este paso como necesario para propiciar un Ministerio Público democrático, que facilite la partici-

pación de la ciudadanía en la gestión judicial, pues el Fiscal debe estar al servicio de su pueblo como cualquier otro funcionario público.

Esto ha permitido un manejo transparente de los casos, ya que los mismos se tratan en presencia de los concurrentes y a puertas abiertas.

Con Participación Ciudadana nuestras relaciones se iniciaron formalmente en enero del 2002, mes en que celebramos el Encuentro Fiscalía y Comunidad, y en el que participaron más de 30 organizaciones comunitarias.

Se estableció a partir de ahí, un gran esfuerzo de coordinación y vinculación con la comunidad que ha permanecido. Hoy puedo decir que cuento con verdaderos hermanos en Participación Ciudadana, entre quienes puedo señalar al profesor Paulino Sarita, Lidia Beato, Luis Rosa, entre otros.

Desde la fecha del encuentro en enero, hasta el mes de mayo, se realizó un proceso de consulta para enriquecer las propuestas surgidas del Encuentro Fiscalía y Comunidad, culminando en la elaboración de un Plan de Trabajo o Pacto de Fiscalía y Organizaciones de la Sociedad Civil para la Provincia de Santiago.

De ese esfuerzo conjunto con Participación Ciudadana y las Organizaciones Comunitarias de Santiago, surgió el 7 de julio del 2003, el Comité de Apoyo a la Justicia, quien en un acto majestuoso realizado en la parte frontal del Palacio de Justicia, dio a conocer el plan de trabajo en común con la Fiscalía.

Este plan contempla actividades que han venido siendo implementadas progresivamente. Una muestra de esta acción conjunta, son los talleres realizados en Santiago para la formación de multiplicadores, así como el fortalecimiento de las propuestas y objetivos de los diferentes sectores populares de Santiago para con la justicia.

El Plan de Trabajo señalado contempla la realización de las siguientes actividades:

- Capacitación de más de 400 dirigentes comunitarios pertenecientes a barrios y zonas rurales sobre la ley de drogas y las acciones preventivas.
- Formación de 120 multiplicadores (as) en barrios y campos sobre la ley 24-97 para prevenir la violencia intrafamiliar.
- Capacitación de 400 personas sobre Derechos y Deberes del Ciudadano y el Sistema de Justicia.
- La construcción del Departamento de Protección a la Mujer en la Ciudad de Santiago.

Al presentar el Plan de mencionado, al Lic. José Enrique Sued, Síndico Municipal de Santiago, nos prometió que si conseguimos el terreno, nos construiría una Unidad Modelo, para el funcionamiento del Departamento de Protección a la Mujer.

Atendiendo nuestra solicitud la honorable Suprema Corte de Justicia nos autorizó mediante comunicación de fecha 25 de octubre del 2003, el uso de los terrenos ubicados entre la Av. 27 de Febrero y calle 4 del Ensanche Román para la construcción de las edificaciones correspondientes.

Nuestro distinguido y querido Síndico, José Enrique Sued, anunció la construcción de estas instalaciones, en un acto público celebrado el 25 de noviembre del 2003, día de la no Violencia Contra la Mujer, y el 8 de marzo del 2004, día Internacional de la Mujer, dio el primer picazo para dejar iniciado estos trabajos.

Queremos destacar también los esfuerzos de la Lic. Susy Pola y otras dirigentes feministas para hacer realidad tan anhelado objetivo. Nuestro agradecimiento sincero, al Lic. José Enrique Sued y al Ayuntamiento de Santiago.

Por otro lado y en vinculación con Participación Ciudadana, el Comité de Apoyo a la Justicia, las Organizaciones Comunitarias y el Departamento de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, logramos reducir los niveles de

violencia en sectores como Hato Mayor, Zona Sur, La Canela, Gurabo Abajo, entre otros.

En ese mismo orden llevamos la tranquilidad a varios sectores de Santiago, afectados por la contaminación sónica originada por negocios de diferentes naturaleza, que perturbaban dicha tranquilidad ciudadana.

Fruto de este esfuerzo se fortaleció el Comité de Apoyo a la Justicia, el cual se planteó los siguientes propósitos:

- Vigilar el funcionamiento de las instituciones y funcionarios judiciales
- Denunciar cualquier negligencia o irregularidad en la administración de justicia o en la persecución del crimen o delito.
- Presentar propuestas para mejorar la marcha de la justicia y específicamente en la provincia.
- Coordinar acciones con las autoridades judiciales para eficientizar la administración justicia.
- Organizar acciones educativas que doten a la ciudadanía de las herramientas y el conocimiento para lograr su acceso a la justicia.
- Divulgar y orientar a las comunidades en torno al funcionamiento del sistema judicial.

Otro de los tantos y valiosos resultados de esta coordinación, fue la creación del Departamento Fiscalía y Comunidad. El mismo se encarga de articular las Organizaciones Comunitarias con el departamento de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, logrando que la ciudadanía organizada pueda plantear directamente sus problemas y propuestas

Estamos firmemente convencidos que la participación de la ciudadanía y sus organizaciones representativas es crucial para la solución de sus problemas y para la reducción de los niveles de conflictividad en sus respectivos sectores, puesto que son ellas y sus dirigentes más sanos,

los llamados a llenar el espacio que ha dejado el repliegue del llamado Estado Providencia en la República Dominicana, y que en gran medida, ha venido siendo ocupado por la delincuencia organizada, principalmente por el narcotráfico.

## **EI TRABAJO CON RECLUSOS(AS)**

Un aspecto que queremos destacar dentro de estos esfuerzos de coordinación, es el trabajo con los reclusos y reclusas. Quisiéramos resaltar que el principal problema para los procesados(as) era el traslado de los mismos(as) a sus respectivas audiencias, acción que se veía limitada por las serias dificultades existentes en el transporte.

Fuimos juramentados el 3 de septiembre del 2001 y el día 5 de ese mes y año (dos días de después de nuestro nombramiento) asignamos un autobús de la OMSA, para que diariamente a las 8:00 de la mañana, transportara a los (as) reclusos (as) al Palacio de Justicia de modo que pudieran comparecer ante los Tribunales para el conocimiento de sus causas.

Esto se ha mantenido hasta la fecha en virtud de un acuerdo de cooperación con la OMSA, suscrito formalmente el 26 de octubre del año 2001, por nosotros y su director, Sr. Daniel Ureña, a quien reiteramos nuestro aprecio, consideración, respeto y agradecimiento.

Con el Pastor Pablo Ureña y el Programa “Llegó la Hora de Dios”, quien asumió el Centro de Orientación a los reclusos y reclusas y en coordinación con él nos mantuvimos vigilantes sobre el maltrato de que eran objeto los reclusos de Rafey, los abusos, arbitrariedades y excesos practicados por las autoridades policiales del penal, y dimos a conocer a la opinión pública nacional una actitud vigilante en aras del respeto a su dignidad y a su integridad física, y denunciarnos los maltratos de que muchos fueron objetos, mediante informes remitidos al Procura-

dor General de la República en fecha 20 de enero y 31 de julio 2003, y lo que dimos a conocer a la opinión pública nacional.

Con la Pastora Flor Rodríguez y el Club 700 de Santiago, realizamos en Rafey operativos médicos, entrega de medicinas y varias jornadas de orientación con las reclusas, y de distribución de bíblias, artículos diversos para su uso personal, como sábanas, toallas, zapatos, ropas, entre otros.

Creemos que los(as) procesados(as) y condenados(as) de Rafey, y demás cárceles del país, necesitan ayuda, pues sus derechos fundamentales no desaparecen con la condena, máxime cuando alrededor del 70% de ellos, se presumen inocentes, en virtud de los tratados internacionales que reconocen los derechos humanos.

DEPARTAMENTO CREADO	DEPARTAMENTO FORTALECIDO	COORDINADO
FUERZA PUBLICA		Mag. Miladys Guzmán Dpto. Fuerza Pública
	QUERELLAS Y CONCILIACIONES	Por 4 Magistrados de la Procuraduría Fiscal de Santiago.
	DPTO. DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAPN.	Procuraduría Fiscal y Policía Nacional.
FISCALIA Y COMUNIDAD		Participación Ciudadana y Fiscalía
	COMITÉ DE APOYO A LA JUSTICIA	Participación Ciudadana y Fiscalía de Santiago
	PROTECCION A LA MUJER	Fiscalía de Santiago, Participación Ciudadana y representantes de Mov. De Mujeres.

## COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Otro aspecto que desarrollamos fue la coordinación interinstitucional. Podemos destacar en ese tenor, la coordinación con los Magistrados responsables de la administración judicial de Santiago, a quienes en las personas de los distinguidos, honorables, y respetables Magistrados, Dr. Manuel Ulises Bonnelly Vega, Juez Coordinador de los Juzgados de Instrucción, Dra. Brunilda Castillo de Gómez, Juez Presidente de la Cámara Penal y la Dra. Josefa del Carmen Disla, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, y al Dr. Juan María Sirí Sirí, Procurador General de la Corte de Apelación, agradezco su gran y desinteresada cooperación y comprensión.

Con la Policía Nacional establecimos lazos de cooperación y coordinación importantes y se propicio una relación de respeto recíproco, que, a nuestro entender, van sentando las bases para que el Ministerio Público asuma el control efectivo de la investigación de los crímenes y delitos que le asignan las nuevas normativas procesales que entrarán próximamente en vigencia plena, pues la Policía Nacional se ha ido acostumbrando a trabajar con el Ministerio Público. En este campo ampliamos la Oficina Coordinadora del Ministerio Público en la Policía Nacional para facilitar el desarrollo de nuestro accionar en sus diferentes departamentos.

Con las universidades implementamos interesantes programas de cooperación recíproca. En ese sentido debemos señalar el acuerdo firmado con la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), firmado en fecha 16 de noviembre del año 2001, representada por su Rector Magnífico, Dr. Príamo Rodríguez Castillo y quien os habla, mediante el cual los estudiantes de derecho de tan prestigioso centro de estudios superiores pueden hacer sus prácticas en las oficinas de la Fiscalía. Recibimos, además, una gran ayuda

consistente en un furgón dividido en dos módulos equipados con sus escritorios, sillas, archivos y aires acondicionados: uno para un centro de orientación jurídica a los reclusos y otro para asistencia médica.

Varias circunstancias se conjugaron para que ambos centros no funcionaran a plenitud, siendo aún, en gran medida, una aspiración insatisfecha para nosotros. También, UTESA y el Dr. Príamo Rodríguez nos donaron dos equipos de computadoras, para la Escuela de Informática de la Cárcel de Rafey. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento al Dr. Príamo Rodríguez, a UTESA y a los Doctores Arnaldo Peña, Blas Santana y Ramón Ventura Camejo, por haber hecho posible tal cooperación y haber sido sus promotores.

Con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), firmamos también un acuerdo con propósitos similares. Agradecemos profundamente a su ilustre Rector Magnífico, Agripino Núñez Collado su cooperación así como a los Doctores Víctor José Castellanos Estrella y José Darío Suárez Martínez por haber materializado estas relaciones.

Producto de este acuerdo, las Magistradas Juana Fernández y Alicia Arias participaron en el curso sobre “Prevención y Resolución de Conflictos”, auspiciado por la PUCMM, el cual versó sobre el papel del Ministerio Público en la mediación y solución de los conflictos.

La mediación y solución de conflictos facilitará que los involucrados en un posible proceso judicial, puedan llegar a un acuerdo y obviar el apoderamiento de un Tribunal.

Con la Agencia Internacional para el Desarrollo de los E.U.A establecimos relaciones cordiales. Fuimos invitados por el Gerente de Justicia, a la sazón, Ron Glass, y por la Lic. Lisett Dumit, actual Gerente de Justicia, quienes posteriormente nos giraron una visita para tener algunas impresiones sobre el funcionamiento de la justicia en el Distrito Judicial de Santiago. Fruto de esas relaciones fue la participación de la Mag. Yudelka Clase en el curso

Narcotráfico y Delitos Transnacionales, en la ciudad de Roswell, Nuevo México durante los meses de enero y febrero del año 2002.

Además, con el DPK Consulting establecimos relaciones interesantes y fructíferas, a través del Lic. Bernardo Adán de la Cruz. Producto de esas relaciones fue nuestra participación en la jornada para la implementación práctica del Nuevo Código Procesal Penal, en la que intervinieron destacados juristas de Costa Rica, y también en el Seminario Desafíos de la Persecución Penal en América Latina, organizado por el Centro de Estudio de Justicia de las Américas – CEJA, efectuado en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 16 de abril 2004.

Manifestamos, finalmente, nuestro respeto y acatamiento a las Resoluciones Nos. 1920 de fecha 13 de noviembre 2003, de la Suprema Corte de Justicia, y 14786-2003 de la Procuraduría General de la República, sobre la aplicación anticipada de principios y normas consagrados por el Derecho Humanitario Internacional y en el Nuevo Código Procesal Penal.

Estamos firmemente convencidos de que avanzamos indefectiblemente hacia un proceso penal democrático, respetuoso de los derechos humanos y pilar fundamental del estado de derecho.

Pues creemos que el derecho y el funcionamiento de la justicia deben contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa, más igualitaria y más solidaria, es decir, a una sociedad más justa, entendida según la reflexión de Hans Kelsens, en su obra ¿Qué es la Justicia?, quien después de formularse tal pregunta, se limitó a contestar que la justicia es un hermoso sueño de la humanidad; pero, que solamente puede decir que cree en la justicia de la libertad, en la justicia de la tolerancia, en la justicia de la paz, en la justicia de la democracia; y yo, os digo, damas y caballeros, que creo en la justicia social y en la justicia divina como fuente principal de todas las justicias.

Quisiera compartir sinceramente este reconocimiento con todos los Fiscales Adjuntos, con mis inolvidables compañeros de trabajo, principalmente, Polín, Doña Tatica, Violeta, Teo, María, Deyaniris, Anny y Oby, con el Magistrado Procurador General de la Corte de Apelación, Dr. Juan María Sirí Sirí y sus Adjuntos, con los magistrados Manuel Ulises Bonnely, Brunilda Castillo y Josefa Disla, con el Dr. Ramón Antonio Veras, quien siempre me brindó sus doctas y sapientes orientaciones, con el Sr. César Luciano Pichardo y con mis hermanos y Hermanas del Comité de Apoyo a la Justicia.

Gracias a Participación Ciudadana por este hermoso acto y a todos ustedes por su grata y cara presencia.

### **RELACIÓN DE LOS LOGROS OBTENIDOS DURANTE LA GESTIÓN DEL LIC. JESÚS MÉNDEZ SÁNCHEZ AL FRENTE DE LA FISCALÍA DE SANTIAGO DURANTE EL PERÍODO SEPTIEMBRE 2001- AGOSTO 2004.**

- 1- Descentralización de la gestión del Ministerio Público
- 2- Facilitar el acceso a la justicia a los ciudadanos.
- 3- Agilización en el manejo y trámite de los expedientes.
- 4- Transparencia en el manejo de los casos y cuerpos de delitos.
- 5- Fortalecimiento del Departamento de Querellas y Conciliaciones.
- 6- Fortalecimiento en el Departamento de Protección a la Mujer
- 7- Control de las ejecuciones con la Policía Judicial, reduciendo al mínimo las arbitrariedades en esos procesos.
- 8- Creación del Departamento de Fiscalía y Comuni-

- dad para atender las necesidades de las Organizaciones Comunitarias.
- 9- Creación del Departamento de Fuerza Pública.
  - 10- Reducción de la conflictividad en coordinación con las Organizaciones Comunitarias en sectores como: Hato del Yaque, La Herradura, La Canela, entre otros.
  - 11- Buen nivel de vinculación con las Organizaciones Comunitarias que culminó en la creación del Comité de Apoyo a la Justicia.
  - 12- Inicio de los trabajos por parte del Ayuntamiento de Santiago en coordinación con la Fiscalía.
  - 13- Un autobús de la OMSA para trasladar los procesados (as) de la Cárcel Pública de Rafey al Palacio de Justicia de Santiago a sus audiencias.
  - 14- 50 galones de gasoil semanales donados por la Secretaría de Obras Públicas para la planta eléctrica de la Cárcel de Rafey.
  - 15- Un furgón donado por la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) dividido en dos módulos uno para asistencia jurídica y otro para asistencia médica en la Cárcel de Rafey.
  - 16- Entrega de 4 equipos de computadoras para la Escuela de Informática de Rafey.
  - 17- Instalación de un inversor para la Cárcel Preventiva del Palacio de Justicia.
  - 18- Inicio de los trabajos por parte del Ayuntamiento de Santiago en coordinación con la Fiscalía.
  - 19- Fomento de la coordinación y relaciones armoniosas con los diferentes Departamentos de la Policía Nacional.
  - 20- Fortalecimiento de la Oficina Coordinadora del Ministerio Público en la Policía Nacional.
  - 21- Fomento de la coordinación interinstitucional: UTESA, PUCMM, OMSA, Las Organizaciones Comunitarias y Religiosas, USAID, entre otros.

## **DIFICULTADES:**

### **PRINCIPALES DIFICULTADES:**

- 1- Carencia de recursos humanos y materiales, principalmente en el área secretarial.
- 2- Carencia de presupuestos para resolver las necesidades administrativas (con ausencia incluso de cajachica).
- 3- Dificultades para el mantenimiento de los equipos de trabajo
- 4- Escaso apoyo institucional de las instancias superiores principalmente de la Procuraduría General de la República.

